

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **9830**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 19 de noviembre de 2024

Beneficiario GARZON ROJAS LUZ DANNY

Nit: 25275883 - 8

No. C.D.P. : 4919

Fecha de Expedición del C.D.P.: 17 de octubre de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3293 Fecha: 18/11/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: BPIN 2022003190093 - DC-SDEC-CD-186-2024 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y **Regional** Departamento del Cauca

COMPETITIVIDAD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.3.35.02.0200.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --63311-1.2.1.0.00-16.0 500.000,00 --64113-1.2.1.0.00-16.0 1.000.000,00	1.500.000,00
03 - 2.3.3.35.02.0200.02.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --86119-1.2.1.0.00-16.0 7.171.500,00	7.171.500,00
Total Compromisos		\$8.671.500,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	\$4.885.750,00
Diciembre	3.785.750,00
Valor Total Prog.	\$8.671.500,00

FLOR KYLIE BOLAÑOS LOPEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 4919
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 17 oct. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

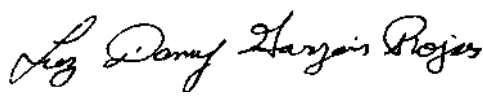
Objeto: BPIN 2022003190093 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.3.35.02.0200.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --63311-1.2.1.0.00-16.0 500.000,00 --64113-1.2.1.0.00-16.0 1.000.000,00	1.500.000,00
03 - 2.3.3.35.02.0200.02.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --86119-1.2.1.0.00-16.0 8.964.375,00	8.964.375,00
TOTAL CERTIFICADO		10.464.375,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARÍA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

	CUENTA DE COBRO		Código: F-GF-02
			Versión: 1.0
			Página : 1 de 1
FECHA			
DIA	MES	AÑO	
24	12	2024	
No. DE CONTRATO		3293 de 2024	
CONTRATANTE		Gobernación del Cauca- SDEyC	
CONTRATISTA		Luz Danny Garzón Rojas	
No. DE IDENTIFICACION		EXPEDIDA EN	Popayán
SUPERVISOR		Elizabeth Yangana Olivar	
NIVEL PROFESIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)			
La suma de un millón quinientos mil pesos mda/ corriente. (\$1.500.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
DESPLAZAMIENTOS DEL PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 3293-2024 QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Manifiesto. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el mes de diciembre del año 2024, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo: Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados: SI _____ NO <u> X </u> Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.			
PERIODO :		02/12/2024	23/12/2024
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCION: CALLE 5B # 30-44CELULAR: 3177219200 E-mail:mjfdanny@gmail.com			

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		CÓDIGO: GC-F07	
			VERSIÓN: 3	
			FECHA: 14/02/2024	
			PAGINA: 1	
SECRETARÍA EJECUTORA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		29	11	2024
ORDEN VIAJE N° IMPARTIDA POR				
#01 - Elizabeth Yangana Olivar				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		Luz Danny Garzón Rojas		
CÉDULA		25275883		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		Calle 5 B #30-44		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3177219200		
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
3293-2024		3.585.750		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SDEC-CD-053-2024		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR	Sotará- Timbío- El Tambo			
FECHA	Los días 2,4,7,12,14,15,16, 18,20,23 de diciembre de 2024			
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
Visitar asociaciones en el municipio de Sotará, Timbío, El Tambo- Cauca para desarrollar actividades agropecuarias, de acompañamiento relacionadas a la industrialización de la producción primaria del sector agropecuario con enfoque agroforestal de acuerdo al proyecto "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y aplicar la ficha de caracterización que nos permitirá conocer el estado de cada una, la maquinaria existente y determinar el proceso que llevan y al que pueden avanzar.				
Nota: teniendo en cuenta que los gastos de desplazamiento son por valor de \$650.000; sin embargo, solo hay disponible \$500.000, se cobra sólo ese valor por ser monto agotable.				
LIQUIDACIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
10	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO Solo se cobra \$500.000 por ser monto agotable	\$65.000	\$500.000	
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO			
TOTAL			\$500.000	
TRANSPORTE AÉREO		\$		
TRANSPORTE TERRESTRE		\$1.000.000		
TRANSPORTE FLUVIAL		\$		
TOTAL LIQUIDACIÓN			\$1.500.000	
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
03 - 2.3.3.35.02.0200.02.2.3.2.02.02.06 - 20		-63311-1.2.1.0.00-16.0	\$500.000	
03 - 2.3.3.35.02.0200.02.2.3.2.02.02.06 - 20		64113-1.2.1.0.00-16.0	\$1.000.000	
FIRMA SUPERVISOR.				
NOMBRE: Elizabeth Yangana Olivar				
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION				
NOMBRE: Daniela Alejandra Mera				

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 03
		Fecha: 14-02-2024
		Página 1 de 6

DETALLES	No. DE CONTRATO	PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO	
		DESDE	HASTA
		3293-2024	2/12/2024
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CAUCA		
CONTRATISTA	LUZ DANNY GARZON ROJAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	25275883	EXPEDIDA EN	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3177219200		
SUPERVISOR	ELIZABETH YANGANA OLIVAR	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO		
INTERVENTOR	NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DANIELA ALEJANDRA MERA		
IDENTIFICACIÓN	1061769968	EXPEDIDA EN	Popayan
NIVEL EDUCATIVO	PROFESIONAL		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3145688899	DESPACHO	NO APLICA
CDP No.	4919 Del 17 DE OCTUBRE de 202	CRP No.	9830 Del 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.3.35.02.0200.02.2.3.2.02.02.06 - 20	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.671.500
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	\$1.500.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$1.300.000	PERIODO COTIZADO	NOVIEMBRE
EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	\$162.500
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$13.600
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$208.000
VALOR TOTAL PLANILLA	\$384.100	PLANILLA No.	4582620060



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 2 de 6

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
2,4,14,15,20 DE DICIEMBRE	Sotará- Cauca	Se realizó visita a las unidades productivas identificadas en el municipio de Sotará, El Tambo y Timbio para aplicar la ficha de caracterización con los miembros de cada asociación dedicadas principalmente a la producción silvopastoril, producción de café, plátano y plantas medicinales orgánicas, producción de aguacate y producción de morera y transformación del gusano de seda. Igualmente se hace plan con cada una de las asociaciones productoras de acuerdo a la caracterización de su formas de producir para asistencia y acompañamiento técnico en BPM
7 plátano12,18 DE DICIEMBRE	El Tambo- Cauca	
16,23 DE DICIEMBRE	Timbio- Cauca	

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

El día 2 de diciembre se citó en el municipio de Sotará al señor Reinerio Paz (quien no asistió por inconvenientes personales y dejó a cargo de la visita a la unidad productiva a otro asociado) con el fin de dar a conocer el apoyo que se dará a la producción agroforestal de la Asociación mixta productores agropecuarios de Rioblanquito Catana Sotará - AMPARCS. La reunión con los asociados presentes se hizo con el objetivo de concertar las siguientes fechas para realizar encuentro con todos los miembros de la asociación y poder realizar la caracterización de cada productor, levantamiento de inventario de maquinaria y equipos con los que cuenta la unidad productiva y capacitaciones en buenas prácticas de manufactura BPM en la agroindustria, Seguridad Industrial,

Normatividad e importancia de implementar en sus unidades productivas.

Beneficios para las Unidades productivas.



El día 4 de diciembre se realizó visita a la Unidad grupo de trabajo Alfonso Cano en el municipio de Sotará donde se revisó el estado de la unidad productiva, aprovechando que ese día tenían jornada de trabajo, con el objetivo de acordar las siguientes fechas para realizar un encuentro con los miembros de la



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 3 de 6

asociación y poder dar una serie de capacitaciones en buenas prácticas de manufactura BPM en la agroindustria, Seguridad Industrial.

Normatividad e importancia de implementar en sus unidades productivas.

Beneficios para las Unidades productivas.



El día 7 de diciembre se realiza visita al municipio de El Tambo para dar a conocer que fueron seleccionados y el proceso a seguir al señor Gilberto Guengue Sarria quien es la persona con la que se estableció el primer contacto anteriormente de la Asociación de pequeños productores agropecuarios del municipio de El Tambo Nuevo Milenio -ASPROAMILENIO y demás integrantes con el fin de informar sobre las futuras visitas que se realizaran para iniciar acompañamiento técnico con la identificación del estado actual de la asociación y las capacitaciones buenas prácticas de manufactura BPM en la agroindustria, Seguridad Industrial.

Normatividad e importancia de implementar en sus unidades productivas.

Beneficios para las Unidades productivas



El día 12 en la Asociación de pequeños productores agropecuarios del municipio de El Tambo Nuevo Milenio- ASPROMILENIO se realiza caracterización del estado inicial de las unidades que la conforman, se aplica lista de chequeo en buenas prácticas de manufactura, además se plantean los temas a abordar en la capacitación de la próxima visita.



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 4 de 6



El día 14 de diciembre se realizó visita a los asociados de AIPARS (asociación indígena de productores agropecuarios de Rioblanquito Sotará) para aplicar la ficha de caracterización con las personas que aún no se habían visitado en la fecha anterior y se socializó la temática a desarrollar para ejecutar las capacitaciones en BPM con el fin de enfocar la asociación a una industrialización y comercialización de los productos que produce actualmente.



El día 15 de diciembre se realizó visita a la unidad de reincorporados para realizar el proceso de caracterización de las personas que conforman la asociación y tienen diferentes producciones como café, plátano y el inicio de un vivero para un mariposario; procesos que se incluyen en la línea de economía verde; además de socializar los temas a capacitar para enfocar en industrialización y comercialización la asociación.



El día 16 en la Asociación de tejedores de Seda- COLTESEDA del municipio de Timbio se realiza caracterización del estado inicial que se hace con la ruta de la seda donde se observó cada una de las instalaciones que contienen la cría del gusano de seda, se conoció el proceso y lo que implica cada una de las actividades que las madres cabeza de hogar realizan en la asociación, se aplica lista de chequeo en buenas prácticas de manufactura, además se plantean los temas a abordar en la capacitación de la próxima visita.



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 5 de 6



El día 18 de diciembre se realizó visita a la -Asociación de pequeños productores agropecuarios del municipio de El Tambo Nuevo Milenio- ASPROMILENIO en el Tambo para realizar una capacitación en buenas prácticas de manufactura, directamente en campo, visitando las unidades disponibles; con el fin de que ellos identifiquen cuales son las no conformidades que limitan cumplir con la lista de chequeo realizada anteriormente y apoyando de manera técnico formativo y además cumpliendo con la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".



El día 20 de diciembre en Sotará en la asociación AIRPARS –Asociación indígena de productores agropecuarios de Rioblanquito Sotará, se realiza el acompañamiento técnico formativo, en la Normatividad de BPM que rige en Colombia según Resolución 1160 de 2016, Se ejecuta de manera práctica la temática aprovechando la experiencia y el conocimiento que los asociados tienen de su producción y de la unidad donde esta se desarrolla; iniciando con la pregunta ¿Cómo se aplican las BPM en la industria? La cual contestaron de forma verbal y realizando una lluvia de ideas para unificar el concepto.



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 6 de 6



El día 23 de diciembre se realizó visita a la Asociación de tejedoras de seda -COLTESEDA el acompañamiento técnico formativo, en la Normatividad de BPM que rige en Colombia según Resolución 1160 de 2016, Se realiza de manera práctica la temática con la intervención de las asociadas y del conocimiento empírico que cada una de ellas tiene para facilitar el aprendizaje; se inicia con la pregunta:

¿Cómo se aplican las BPM en la industria? La cual contestaron por medio de un escrito que después socializaron ante las demás compañeras.



No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

Folios 43

Dado en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024

FIRMA DEL CONTRATISTA

Luz Dany Hargais Rojas

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Supervisor, líder del componente Desarrollo Humano y Social Sostenible- SDEC

HACE CONSTAR QUE:

La profesional Luz Danny Garzón Rojas
Identificado con la C.C N°: 25275883

Cargo: CONTRATISTA

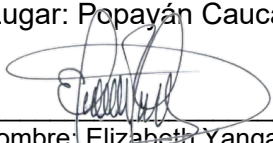
Entidad / Oficina: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del
Departamento del Cauca

Permaneció en: El municipio de Sotará- Cauca

Durante los días 2, 4, 14, 15, 20 de diciembre de 2024 Objeto de la Comisión: visitar las asociaciones seleccionadas en el municipio de Sotará: Asociación mixta productores agropecuarios de Rioblanquito Catana Sotará – AMPARCS y Unidad grupo de trabajo Alfonso Cano, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y aplicar la ficha de caracterización agropecuaria, lista de chequeo y acompañamiento técnico formativo en buenas prácticas de manufactura.

Lugar: Popayán Cauca

Fecha: 23/12/2024



Nombre: Elizabeth Yangana Olivar
Supervisor Contrato 3293-2024
Celular: 3135908215

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Supervisor, líder del componente Desarrollo Humano y Social Sostenible- SDEC

HACE CONSTAR QUE:

La profesional Luz Danny Garzón Rojas
Identificado con la C.C N°: 25275883

Cargo: CONTRATISTA

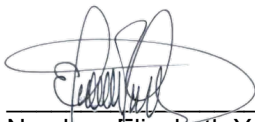
Entidad / Oficina: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del
Departamento del Cauca

Permaneció en: El municipio de Timbío- Cauca

Durante los días 16 y 23 de diciembre de 2024 Objeto de la Comisión: visitar la asociación de tejedores de seda COLTESEDA para diligenciar ficha de caracterización, lista de chequeo y acompañamiento técnico formativo en buenas prácticas de manufactura en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Lugar: Popayán Cauca

Fecha: 24/12/2024



Nombre: Elizabeth Yangana Olivar
Supervisor Contrato 3293-2024
Celular: 3135908215

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO:

Supervisor, líder del componente Desarrollo Humano y Social Sostenible- SDEC

HACE CONSTAR QUE:

La profesional Luz Danny Garzón Rojas
Identificado con la C.C N°: 25275883

Cargo: CONTRATISTA

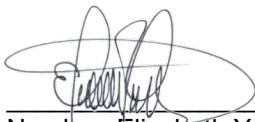
Entidad / Oficina: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del
Departamento del Cauca

Permaneció en: El municipio de Timbío- Cauca

Durante los días 16 y 23 de diciembre de 2024 Objeto de la Comisión: visitar la asociación de tejedores de seda COLTESEDA para diligenciar ficha de caracterización, lista de chequeo y acompañamiento técnico formativo en buenas prácticas de manufactura en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Lugar: Popayán Cauca

Fecha: 24/12/2024



Nombre: Elizabeth Yangana Olivar
Supervisor Contrato 3293-2024
Celular: 3135908215

Popayán, 24 diciembre de 2024

Señores
CENTRAL DE CUENTAS
Gobernación del Cauca

**Ref Autorización aprobación pago de recibo de caja menor
Contratista Luz Danny Garzón Rojas Contrato 3293-2024**

Como supervisor del contrato No 3293-2024 el cual tiene por objeto contractual:“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS,DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", autorizo aprobación de trámite de gastos de desplazamientos de los recibos de caja menor por concepto de transporte en moto durante el período comprendido del 02 al 23 de diciembre del año 2024 a los municipios de Sotaró, El Tambo y Timbío (Cauca), descritos en el informe de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual a la contratista: **Luz Danny Garzón Rojas** identificada con cédula de ciudadanía 25.275.883 de Popayán. Importante señalar que no se cuenta con rutas de servicio público directas a los territorios de intervención ya que es zona de difícil acceso y rural por lo cual no hay servicio de transporte formal. Lo anterior en pro del cumplimiento de las actividades establecidas y aprobadas en el marco del proyecto. Por lo anterior en mi calidad de supervisor se autoriza el pago de los costos de gasto de desplazamiento presentados a continuación:

Fecha	Descripción	Valor unitario	Valor Total
2,15,20 diciembre 2024	Paispamba- Vereda La Catana- Paispamba (Sotaró)	\$100.000	\$300.000
4, 14 de diciembre 2024	Los Robles -Vereda Poblacheña – Los Robles (Sotaró)	\$34.600	\$138.400
16, 23 diciembre 2024	Timbío – Vereda El Hato - Timbío	\$25.000	\$100.000
7, 12 y 18 diciembre 2024	Tambo – Vereda Encenillo- Tambo	\$100.000	\$300.000
TOTAL			\$838.400

Agradezco su amable atención

Atentamente:



ELIZABETH YANGANA OLIVAR
Supervisora contrato 3293-2024

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 02/2024 No: 0008056175

Agencia....: 03 ESMERALDA
Despachador: 49 DANI ELA VASQUEZ SANC
Hora-Salida: 06:30
Vehiculo: 1 0 2 2

Ruta.....: K08 POPAYAN PAISPAMBA MICRO
Tarifa.....: 10,000
Vehiculo....: 1022 Placas: WHU727
Pasajes...: 1 TOTAL: 10,000
Puesto No...:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres: Dic 02/2024 06:07

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 02/2024 No: 0004262200

Agencia....: 06 PAISPAMBA
Despachador: 11 Lilliana Martinez
Hora-Salida: 16:30
Vehiculo: 3 0 7 0

Ruta.....: K08 PAISPAMBA POPAYAN KIA
Tarifa.....: 10,000
Vehiculo....: 3070 Placas: TKK626
Pasajes...: 1 TOTAL: 10,000
Puesto No...:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres: Dic 02/2024 16:10

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 15/2024 No: 0008055225

Agencia....: 03 ESMERALDA
Despachador: 49 DANI ELA VASQUEZ SANC
Hora-Salida: 06:30
Vehiculo: 1 0 2 6

Ruta.....: K08 POPAYAN PAISPAMBA MICRO
Tarifa.....: 10,000
Vehiculo....: 1026 Placas: SMR918
Pasajes...: 1 TOTAL: 10,000
Puesto No...:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres: Dic 15/2024 06:17

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 15/2024 No: 0004262880

Agencia....: 06 PAISPAMBA
Despachador: 11 Lilliana Martinez
Hora-Salida: 16:11
Vehiculo: 5 0 2 7

Ruta.....: K08 PAISPAMBA POPAYAN KIA
Tarifa.....: 10,000
Vehiculo....: 5027 Placas: TKK638
Pasajes...: 1 TOTAL: 10,000
Puesto No...:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres: Dic 15/2024 16:05

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 20/2024 No: 0008056105

Agencia....: 03 ESMERALDA
Despachador: 49 DANIELA VASQUEZ SANC
Hora-Salida: 06:36
Vehiculo: 5 0 6 4

Ruta.....: K08 POPAYAN PAISPAMBA MICRO
Tarifa.....: 10,000
Vehiculo...: 5064 Placas: W5Y424
Pasajes...: 1 TOTAL: 10,000
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres: Dic 20/2024 06:20

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 20/2024 No: 0008262820

Agencia....: 06 PAISPAMBA
Despachador: 11 Lilliana Martinez
Hora-Salida: 17:15
Vehiculo: 5 0 1 6

Ruta.....: K08 PAISPAMBA POPAYAN KIA
Tarifa.....: 10,000
Vehiculo...: 5016 Placas: YKK726
Pasajes...: 1 TOTAL: 10,000
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres: Dic 20/2024 17:00

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

Popayán, 24 diciembre de 2024

Señores
CENTRAL DE CUENTAS
Gobernación del Cauca

**Ref Autorización aprobación pago de recibo de caja menor
Contratista Luz Danny Garzón Rojas Contrato 3293-2024**

Como supervisor del contrato No 3293-2024 el cual tiene por objeto contractual:“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS,DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", autorizo aprobación de trámite de gastos de desplazamientos de los recibos de caja menor por concepto de transporte en moto durante el período comprendido del 02 al 23 de diciembre del año 2024 a los municipios de Sotarà, El Tambo y Timbío (Cauca), descritos en el informe de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual a la contratista: **Luz Danny Garzón Rojas** identificada con cédula de ciudadanía 25.275.883 de Popayán. Importante señalar que no se cuenta con rutas de servicio público directas a los territorios de intervención ya que es zona de difícil acceso y rural por lo cual no hay servicio de transporte formal. Lo anterior en pro del cumplimiento de las actividades establecidas y aprobadas en el marco del proyecto. Por lo anterior en mi calidad de supervisor se autoriza el pago de los costos de gasto de desplazamiento presentados a continuación:

Fecha	Descripción	Valor unitario	Valor Total
2,15,20 diciembre 2024	Paispamba- Vereda La Catana- Paispamba (Sotarà)	\$100.000	\$300.000
4, 14 de diciembre 2024	Los Robles -Vereda Poblacena – Los Robles (Sotarà)	\$34.600	\$138.400
16, 23 diciembre 2024	Timbío – Vereda El Hato - Timbío	\$25.000	\$100.000
7, 12 y 18 diciembre 2024	Tambo – Vereda Encenillo- Tambo	\$100.000	\$300.000
TOTAL			\$838.400

Agradezco su amable atención

Atentamente:



ELIZABETH YANGANA OLIVAR
Supervisora contrato 3293-2024

No.

Por

300.000

Fecha

los días 2, 18 y 20 de diciembre
2024

Recibí

Luz Danny Garzón

La cantidad

treacentos mil pesos más /cte.

Por concepto de

Viaje desde Popayán a la Catana y Viacovera.

Firma

JHON HOYOS

CC 1058966275

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.058.966.275

HOYOS DIAZ

APELLIDOS

JHON FREDY

NOMBRES

JHON FREDY HOYOS DIAZ

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1058966275

LIBERTAD Y ORDEN

NOMBRE
JHON FREDY HOYOS DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO
19-03-1988

FECHA DE EMISIÓN
07-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE Y GRUPO
O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXTERIOR
STRIA TTCyTTE MCPAL POPAYAN

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 04/2024 No:0004130008

Agencia....: 03 ESMERALDA
Despachador: 82 NOHEMY VELASCO DIAZ
Hora-Salida: 07:11
Vehiculo: 5 0 0 0

Ruta.....: 12 POPAYAN TIMBIO MICRO
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 5000 Placas: TKK675
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 04/2024 07:08

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

--- [Tiquete de Viaje]---
Fecha: Dic 04/2024 No:0004265782

Agencia.....: 02 TIMBIO
Despachador: 12 Yuli Marcela Cardona
Hora-Salida: 16:15
Vehiculo: 1 0 3 2

Ruta.....: K07 TIMBIO POPAYAN KIA
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 1032 Placas: INT204
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 04/2024 16:12

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 14/2024 No:0004130688

Agencia.....: 03 ESMERALDA
Despachador: 82 NOHEMY VELASCO DIAZ
Hora-Salida: 07:41
Vehiculo: 5 0 1 0

Ruta.....: 12 POPAYAN TIMBIO MICRO
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 5010 Placas: TKK672
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 14/2024 07:08

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 14/2024 No:0004262788

Agencia.....: 02 TIMBIO
Despachador: 12 Yuli Marcela Cardona
Hora-Salida: 17:01
Vehiculo: 5 0 3 2

Ruta.....: K07 TIMBIO POPAYAN KIA
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 5032 Placas: TKK613
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 14/2024 16:55

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

Popayán, 24 diciembre de 2024

Señores
CENTRAL DE CUENTAS
Gobernación del Cauca

**Ref Autorización aprobación pago de recibo de caja menor
Contratista Luz Danny Garzón Rojas Contrato 3293-2024**

Como supervisor del contrato No 3293-2024 el cual tiene por objeto contractual:“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS,DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", autorizo aprobación de trámite de gastos de desplazamientos de los recibos de caja menor por concepto de transporte en moto durante el período comprendido del 02 al 23 de diciembre del año 2024 a los municipios de Sotará, El Tambo y Timbío (Cauca), descritos en el informe de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual a la contratista: **Luz Danny Garzón Rojas** identificada con cédula de ciudadanía 25.275.883 de Popayán. Importante señalar que no se cuenta con rutas de servicio público directas a los territorios de intervención ya que es zona de difícil acceso y rural por lo cual no hay servicio de transporte formal. Lo anterior en pro del cumplimiento de las actividades establecidas y aprobadas en el marco del proyecto. Por lo anterior en mi calidad de supervisor se autoriza el pago de los costos de gasto de desplazamiento presentados a continuación:

Fecha	Descripción	Valor unitario	Valor Total
2,15,20 diciembre 2024	Paispamba- Vereda La Catana- Paispamba (Sotará)	\$100.000	\$300.000
4, 14 de diciembre 2024	Los Robles -Vereda Poblacéña – Los Robles (Sotará)	\$34.600	\$138.400
16, 23 diciembre 2024	Timbío – Vereda El Hato - Timbío	\$25.000	\$100.000
7, 12 y 18 diciembre 2024	Tambo – Vereda Encenillo- Tambo	\$100.000	\$300.000
TOTAL			\$838.400

Agradezco su amable atención

Atentamente:



ELIZABETH YANGANA OLIVAR
Supervisora contrato 3293-2024

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CIUDAD Y FECHA: Udpoblacena Satara. 4 y 14 Diciembre 20/24	
PAGADO A: DANIEL MAURICIO GUERRERO SANTIAGO \$ 138.400	
POR CONCEPTO DE: Transporte en moto desde los Poblados hasta la vereda Poblacena y regreso a los Poblados a la señora Luz Danny Rojas G.	
VALOR (EN LETRAS): ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos (\$138.400)	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Daniel Mauricio Guerrero S. C.C. / NIT. 1061821392



COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 16/2024 No:0007130688

Agencia....: 03 ESMERALDA
Despachador: 82 NOHEMY VELASCO DIAZ
Hora-Salida: 07:41
Vehiculo: 5 0 1 6

Ruta.....: 12 POPAYAN TIMBIO MICRO
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 5016 Placas: TKK726
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 16/2024 07:30

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 16/2024 No:0007265780

Agencia....: 02 TIMBIO
Despachador: 40 Jimena Bofacs
Hora-Salida: 15:15
Vehiculo: 1 0 3 2

Ruta.....: K07 TIMBIO POPAYAN KIA
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 1032 Placas: INT204
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 16/2024 15:12

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 23/2024 No:0008130652

Agencia....: 03 ESMERALDA
Despachador: 82 NOHEMY VELASCO DIAZ
Hora-Salida: 07:30
Vehiculo: 3 0 7 0

Ruta.....: 12 POPAYAN TIMBIO MICRO
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 3070 Placas: TKK626
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 23/2024 07:20

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

COOTRANSTIMBIO
Nit. 891.500.593-4
CLL 18 # 18-04 Tel:8339788 Popayan
La Esmeralda - CRA 17 NO 7-12

-----[Tiquete de Viaje]-----
Fecha: Dic 23/2024 No:0008265785

Agencia....: 02 TIMBIO
Despachador: 40 Jimena Bofacs
Hora-Salida: 14:10
Vehiculo: 1 0 2 6

Ruta.....: K07 TIMBIO POPAYAN KIA
Tarifa.....: 3,700
Vehiculo...: 1026 Placas: SMR918
Pasajes...: 1 TOTAL: 3,700
Puesto No..:

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009918
Impres:Dic 23/2024 14:02

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

* FELICES FIESTAS *
www.cootranstimbio.com

Popayán, 24 diciembre de 2024

Señores
CENTRAL DE CUENTAS
Gobernación del Cauca

**Ref Autorización aprobación pago de recibo de caja menor
Contratista Luz Danny Garzón Rojas Contrato 3293-2024**

Como supervisor del contrato No 3293-2024 el cual tiene por objeto contractual:“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS,DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", autorizo aprobación de trámite de gastos de desplazamientos de los recibos de caja menor por concepto de transporte en moto durante el período comprendido del 02 al 23 de diciembre del año 2024 a los municipios de Sotaró, El Tambo y Timbío (Cauca), descritos en el informe de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual a la contratista: **Luz Danny Garzón Rojas** identificada con cédula de ciudadanía 25.275.883 de Popayán. Importante señalar que no se cuenta con rutas de servicio público directas a los territorios de intervención ya que es zona de difícil acceso y rural por lo cual no hay servicio de transporte formal. Lo anterior en pro del cumplimiento de las actividades establecidas y aprobadas en el marco del proyecto. Por lo anterior en mi calidad de supervisor se autoriza el pago de los costos de gasto de desplazamiento presentados a continuación:

Fecha	Descripción	Valor unitario	Valor Total
2,15,20 diciembre 2024	Paispamba- Vereda La Catana- Paispamba (Sotaró)	\$100.000	\$300.000
4, 14 de diciembre 2024	Los Robles -Vereda Poblacheña – Los Robles (Sotaró)	\$34.600	\$138.400
16, 23 diciembre 2024	Timbío – Vereda El Hato - Timbío	\$25.000	\$100.000
7, 12 y 18 diciembre 2024	Tambo – Vereda Encenillo- Tambo	\$100.000	\$300.000
TOTAL			\$838.400

Agradezco su amable atención

Atentamente:



ELIZABETH YANGANA OLIVAR
Supervisora contrato 3293-2024

No.

Por

100-000

Fecha 100 días 16 y 23 de Dic - 2024

Recibí Luz Danny Garzón

La cantidad

Cien mil pesos mda /cte

Por concepto de Viajes de transporte al Hato y Viceversa

Firma

Quevin Juan
1002957766.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.957.766
OLIVAR CALDERON

APELLIDOS
QUEVIN

NOMBRES
QUEVIN OLIVAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1002957766

NOMBRE
QUEVIN OLIVAR CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO
30-12-2000

FECHA DE EXPEDICIÓN
09-04-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
A+

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL POPAYAN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030294975

PLACA PEB60G MARCA AKT LÍNEA AK125NKD EIII MODELO 2024

CILINDRADA CC 124 COLOR BLANCO SERVICIO PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD Kg/PSJ 2

NÚMERO DE MOTOR 157FMI118990E3 REG N VIN 9F2D51254RB029250

NÚMERO DE SERIE REG N NÚMERO DE CHASIS 9F2D51254RB029250

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) RODRIGUEZ HIPUZ YAMILETH IDENTIFICACIÓN C.C. 25248609

COOP. RAPIDO TAMBO
Nit. 891.500.194-9
CLL 4 17-49 P2 Tel:8373177 Popayan

[Tiquete de Viaje]

Fecha: Dic 07/2024 No:0721809721

Agencia....: 01 TERMINAL
Despachador: 05 MARIO LARRARTE
Hora-Salida: 06:30
Ruta.....: POPAYAN TAMBO
Tarifa.....: 12,000
Vehiculo...: 0610 Placas: TKK634
Pasajes...: 1 TOTAL: 12,000
Puesto No...: 1

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA007607

Impres: Dic 07/2024 06:06

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

COOP. RAPIDO TAMBO
Nit. 891.500.194-9
CLL 4 17-49 P2 Tel:8373177 Popayan

[Tiquete de Viaje]

Fecha: Dic 07/2024 No:0001809721

Agencia....: 08 TAMBO
Despachador: 34 XIGNARA SOLARTE PAZ
Hora-Salida: 16:30
Ruta.....: TAMBO POPAYAN
Tarifa.....: 12,000
Vehiculo...: 7011 Placas: TKK687
Pasajes...: 1 TOTAL: 12,000
Puesto No...: 1

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA007607

Impres: Dic 07/2024 16:24

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

COOP. RAPIDO TAMBO
Nit. 891.500.194-9
CLL 4 17-49 P2 Tel:8373177 Popayan

[Tiquete de Viaje]

Fecha: Dic 12/2024 No:0001136511

Agencia....: 09 ESMERALDA Busetas
Despachador: 53 JONH JAIRO LOPEZ
Hora-Salida: 07:20
Ruta.....: E4 POPAYAN TAMBO
Tarifa.....: 12,000
Vehiculo...: 7806 Placas: SNL522
Pasajes...: 1 TOTAL: 12,000
Puesto No...: 5

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009807

Impres: Dic 12/2024 07:07

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

COOP. RAPIDO TAMBO
Nit. 891.500.194-9
CLL 4 17-49 P2 Tel:8373177 Popayan

[Tiquete de Viaje]

Fecha: Dic 12/2024 No:0001137449

Agencia....: 08 TAMBO Busetas
Despachador: 43 JULIANA ORTIZ
Hora-Salida: 17:00
Ruta.....: E4 EL TAMBO POPAYAN
Tarifa.....: 12,000
Vehiculo...: 7344 Placas: TKK416
Pasajes...: 1 TOTAL: 12,000
Puesto No...: 7

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AA009807

Impres: Dic 12/2024 16:24

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

COOP. RAPIDO TANBO
Nit. 891.500.194-9
CLL 4 17-49 P2 Tel:8373177 Popayan

-----[Tiquete de Viaje]-----

Fecha: Dic 18/2024 No:0921809980

Agencia.....: 01 TERMINAL
Despachadora: 06 MARIO LARRARTE
Hora-Salida: 06:30
Ruta.....: POPAYAN TANBO
Tarifa.....: 12,000
Vehiculo....: 1210 Placas: TXX/34
Pasajeros.: 1 TOTAL: 12,000
Puesto No.: 1

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AAC09807

Impres:Dic 18/2024 06:20

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

COOP. RAPIDO TANBO
Nit. 891.500.194-9
CLL 4 17-49 P2 Tel:8373177 Popayan

-----[Tiquete de Viaje]-----

Fecha: Dic 18/2024 No:0001809989

Agencia.....: 08 TANBO
Despachadora: 34 XIONARA SOLARTE PAZ
Hora-Salida: 17:30
Ruta.....: TANBO POPAYAN
Tarifa.....: 12,000
Vehiculo....: 7001 Placas: TXX487
Pasajeros.: 1 TOTAL: 12,000
Puesto No.: 1

Aseguradora: EQUIDAD
No.Poliza...: AAC09807

Impres:Dic 18/2024 17:18

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL DESPACHO
DEL VEHICULO ASIGNADO. LA EMPRESA NO SE
RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE.
EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

Popayán, 24 diciembre de 2024

Señores
CENTRAL DE CUENTAS
Gobernación del Cauca

**Ref Autorización aprobación pago de recibo de caja menor
Contratista Luz Danny Garzón Rojas Contrato 3293-2024**

Como supervisor del contrato No 3293-2024 el cual tiene por objeto contractual:“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS,DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", autorizo aprobación de trámite de gastos de desplazamientos de los recibos de caja menor por concepto de transporte en moto durante el período comprendido del 02 al 23 de diciembre del año 2024 a los municipios de Sotará, El Tambo y Timbío (Cauca), descritos en el informe de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual a la contratista: **Luz Danny Garzón Rojas** identificada con cédula de ciudadanía 25.275.883 de Popayán. Importante señalar que no se cuenta con rutas de servicio público directas a los territorios de intervención ya que es zona de difícil acceso y rural por lo cual no hay servicio de transporte formal. Lo anterior en pro del cumplimiento de las actividades establecidas y aprobadas en el marco del proyecto. Por lo anterior en mi calidad de supervisor se autoriza el pago de los costos de gasto de desplazamiento presentados a continuación:

Fecha	Descripción	Valor unitario	Valor Total
2,15,20 diciembre 2024	Paispamba- Vereda La Catana- Paispamba (Sotará)	\$100.000	\$300.000
4, 14 de diciembre 2024	Los Robles -Vereda Poblacheña – Los Robles (Sotará)	\$34.600	\$138.400
16, 23 diciembre 2024	Timbío – Vereda El Hato - Timbío	\$25.000	\$100.000
7, 12 y 18 diciembre 2024	Tambo – Vereda Encenillo- Tambo	\$100.000	\$300.000
TOTAL			\$838.400

Agradezco su amable atención

Atentamente:



ELIZABETH YANGANA OLIVAR
Supervisora contrato 3293-2024

No. Por 300.000
Fecha los días 7, 12 y 18 de Dic - 2024
Recibí Luz Danny Garzón
La cantidad treocientos mil pesos mda / etc
Por concepto de Viajes desde el tambo al encenillo y viceversa
Firma Camilo Aguilar R
CC 1061 801205

COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.801.205**
AGUILAR ROJAS
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
Camilo Aguilar R
FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1061801205

NOMBRE
JUAN CAMILO AGUILAR ROJAS
FECHA DE NACIMIENTO
19-06-1997
FECHA DE EXPEDICIÓN
19-11-2021
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
O+

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10009726264**

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QWV06D	AKT	AK125 BR	2016
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO	
125	NEGRO	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
157FMIMQ516091	N	9F2B81253GA000985	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	9F2B81253GA000985	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	
GARZON ROJAS JUAN CAMILO		C.C. 1.061.801.205	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	25275883	NÚMERO PLANILLA:	4582620060	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LUZ DANNY GARZON ROJAS		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA	DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN:	CALLE 5 B 30 44	TELÉFONO:	4444444	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991040581
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000
SUBTOTALES:										\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500
SUBTOTALES:									\$ 162.500				\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 13.600	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600
SUBTOTALES:									\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN
1	CC 25275883	GARZON ROJAS LUZ DANNY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.300.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	\$ 25275883	\$ 13.600	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 384.100
--------------	-------------------

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS:	9552669372	DV:	329383
Cliente:	110263 PILA RECAUDO		
Fecha:	09/12/2024	15:29:29	
PAP:	998873		
Identificacion:	25275883		
Nombre:	LUZ		
Apellido 1:	DANY		
Apellido 2:	GARZON		
TIPO DOCUMENTO:	GEDULA DE CIUDADANIA		
TELEFONO:	3177219200		
Codigo Planilla:	4582620060		
Periodo Pago:	2024/11		
Valor Comision:	0		
Valor Iva Comision:	0		
Referencia:	25275883	Valor:	\$384.100,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclanacion.

Para reclanaciones presente este
recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Certificado Bancario

Sábado, 5 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUZ DANNY GARZON ROJAS identificado(a) con CC 25275883, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03223811581	2014/04/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 19/11/2024VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	891580016	Cédula Usuario:	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		Municipio:	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		Tarifa:	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8610	20/11/2024	CC 25275883	GARZON ROJAS LUZ	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

7564A3FA3F30FDDDD174EC2848057DF4A

Certificado impreso el día 11/19/2024 12:58:47 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros

 @PositivaCol

 PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



GOBIERNO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

LUZ DANNY

GARZON ROJAS

25275883

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

891580016

Este carné es personal e intransferible.

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ELECTRÓNICO No. 3293-2024**

N°. DE PROCESO	DC-SDEC-CD-186-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	LUZ DANNY GARZON ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 25.275.883 de Popayán - Cauca
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR	HASTA OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.671.500)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 26 de diciembre de 2024, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de 2023 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **LUZ DANNY GARZON ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.275.883 de Popayán - Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **LUZ DANNY GARZON ROJAS**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO:

"FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **11.** Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Construir y estandarizar los formatos de verificación operativa y empresarial de la unidad productiva del sector industrial agropecuario. **1.1.** Brindar apoyo y asistencia técnica a cada organización Agropecuaria seleccionada en el sitio productivo y obtener información que permita conocer el estado inicial de cada una. **1.2.** Brindar apoyo en la realización del diagnóstico de unidades productivas agropecuarias que fueron seleccionados del sector industrial agropecuario. **1.3.** Apoyar en el inventario de la infraestructura productiva del Sector agropecuario en los municipios de Popayán, Tambo, Timbio y Sotará de las unidades productivas agropecuarias Seleccionadas. **1.4.** Apoyar en el inventario del banco de maquinaria del sector agropecuario asociado a la industrialización productiva de las unidades productivas agropecuarias seleccionadas. **1.5.** Capacitar en BPM de equipos e instalaciones sector Industrial agropecuario, a las unidades productivas agropecuarias seleccionadas. **1.6.** Brindar apoyo en las capacitaciones en seguridad de producción industrial para personal de las unidades productivas agropecuarias seleccionadas. **1.7.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** **1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato es hasta el 26 de diciembre de 2024, contabilizados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará

al CONTRATISTA el valor de hasta **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.671.500)** de la siguiente manera: Hasta **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.171.500)** por concepto de honorarios, así: I. Un (1) acta parcial mensual por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.585.750)** y II. Un (1) acta final hasta por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.585.750)** de acuerdo a los días efectivamente ejecutados, sin exceder el 26 de diciembre de 2024. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO: GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO.** En caso de requerirse que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento del Cauca, procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)** como tope máximo por concepto de GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO durante la vigencia del contrato, en caso que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamientos de conformidad con lo establecido en el decreto 0570 de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 0544 del 31 de mayo de 2017. **PARAGRAFO SEGUNDO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4919 del 17 de octubre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la sra. **ELIZABETH YANGANA OLIVAR**, Técnico Administrativo de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de

mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO

disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.



Gobernación del Cauca

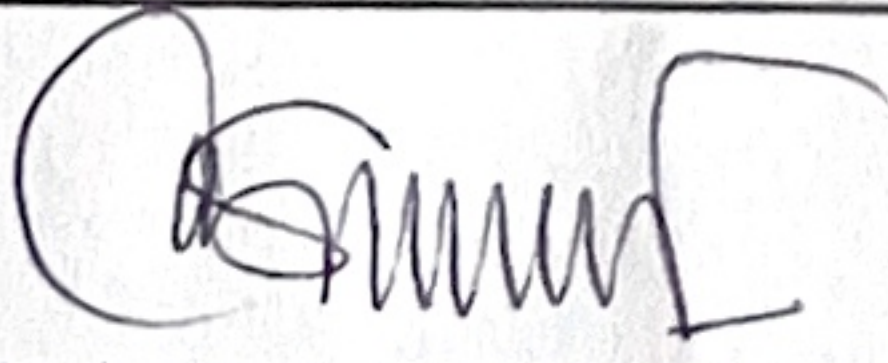
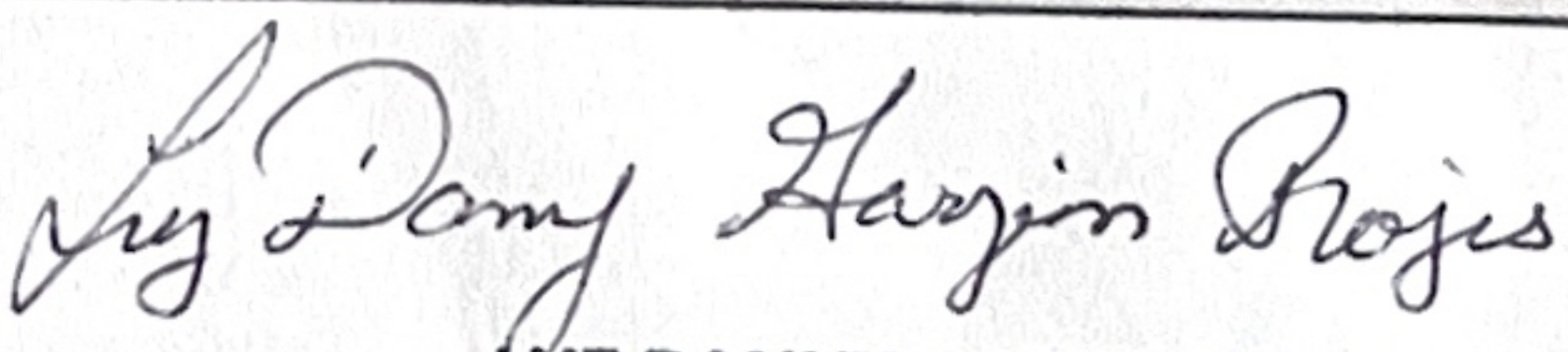
FORMATO ACTA DE INICIO

Código: F05-01-GJ

Versión: 02

Fecha: 13-04-2020

Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3293 -2024		
No. PROCESO	DC-SDEC-CD-186-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HASTA OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.671.500)		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTABILIZADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	LUZ DANNY GARZON ROJAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 25.275.883	EXPEDIDA EN	Popayán - Cauca
SUPERVISOR	ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA		
NIVEL PROFESIONAL	SECRETARIA DE DESPACHO	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y APROBADAS EN MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO ENTRE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROFORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYÁN, SOTARÁ, EL TAMBO Y TIMBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". En Popayán, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron: El/la señor (a), ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA, Supervisor (a) por parte del Departamento y el El/la señor (a) LUZ DANNY GARZON ROJAS, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como: 1. Registro Presupuestal No. 9830 del 19 de noviembre de 2024.✓ 2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x). Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:			
FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR		FIRMA CONTRATISTA	
 ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA		 LUZ DANNY GARZON ROJAS	

Reviso: Neider Vicente Trujillo Hurtado -Coordinador contratación -SDEC
Proyecto: Kenny Johana Recalde Castro-Contratista. SDEC



RESOLUCIÓN NÚMERO 09369-10-2024

Por la cual se conceden unas vacaciones.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, Numeral 2 y,

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2.2.31.4 del Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, los Empleados Públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, han enviado a la Secretaría General del Departamento, la programación de vacaciones del personal vinculado a la Administración Departamental.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder (15) días hábiles de vacaciones, contados a partir del 01 hasta el 25 de noviembre de 2024, a las siguientes servidoras públicas de la planta global de cargos financiada con recursos del sector salud:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	PERÍODO CAUSADO
1	ELIZABETH YANGANA OLIVAR	34.553.180	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 367-06	03/12/2021 - 02/12/2022
2	MARICELA SANDOVAL MANRRIQUE	34.556.501	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-05	02/05/2023 – 01/05/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente Acto Administrativo a las Oficinas de Nómina y Registro y Control Laboral del Área de Gestión del Talento Humano del Departamento y archívese copia en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo a los correos electrónicos: rcl@cauca.gov.co y nomina@cauca.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Popayán, 30 OCT 2024 COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador

Aprobó: Edgar Gómez Castillo – Secretario General
Revisó: Adriana Martínez Perlaza- Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Nury Lisbeth Montaña Micolta – Profesional Universitario – Oficina Asesora de Jurídica
Margie Ruiz Gómez – T.A – Dirección de Talento Humano
Emilio José Hurtado Arroyo – Líder Nómina y Seguridad Social
Proyectó: Alejandra Bermeo Galindez – Contratista - Dirección Talento Humano



Popayán 30 de octubre de 2024
DEC-24/252

Señora
Elizabeth Yangana Olivar
Técnico Administrativo
Código 367 Grado 06
Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad
Gobernación del Cauca

Asunto: Aplazamiento de disfrute de vacaciones.

Cordial saludo.

De manera respetuosa solicito su colaboración para aplazar el disfrute de tiempo de vacaciones otorgada mediante Resolución 09369 del 30 de octubre de 2024, por necesidad de servicio, y lo haga a partir del 8 de noviembre.

Agradezco su apoyo.

Cordialmente,

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Cauca

Proyecto: Astrid Omen-ContratistaSDEC
Reviso: Alejandro Rojas -Abogado SDEC